



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____ PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION,
SIGNADA CON LOS NUMEROS 0909m07968.-

Otorgada por _____ EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.-

A favor de _____ LOS SEÑORES: DON JOSE ALFREDO BEDOYA MONTALVO
Y DOÑA ANGELICA MARIA BLANCA CARRERA LASCANO.-

Cuantía _____ USD \$ 188.22

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro _____ PRIMER _____ **No.** _____ 2.817.2.818

Manta, a _____ **de** _____ MAYO _____ **de** _____ 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 0073692

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0909M07968

PROVINCIA MANABÍ
CANTÓN SAN JUAN
PARROQUIA OCCIDENTAL

CANTÓN MANABÍ
LOTE No. S/N
NOMBRE

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 11.1175 HAS.

PROYECTO

QUITO, 11-03-2010 a las 14:21:21
VEDOYA MONTALVO JOSE ALFREDO; CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA

Identificación (s) de ciudadanía número (s) 1300862024; 1302393382
Nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) CASADO

El presente informe señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente 0909M07968 para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABÍ
CANTÓN SAN JUAN

CANTÓN MANABÍ
LOTE No. S/N
NOMBRE

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 11.1175 HAS.

El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 16.80 x 11.1175	\$ 186.82
Inspección y/o verificación	\$ x 11.1175	\$ 0.00
Impuestos	%	0.00
Mejoras		0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 186.82

N: CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS
El valor de la tierra y mejoras lo fijó: INDA S/N DEL 30-04-2009

Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

PÓSITO POR TIERRA
Improbante ingreso y/o
Código Caja No. (s)
8238

FECHA (S)
21-05-2009

VALOR (ES)
186.82
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00

PÓSITO POR INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN

PÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO

0.00
186.82



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
BEDOYA MONTALVO JOSE ALFREDO; CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA

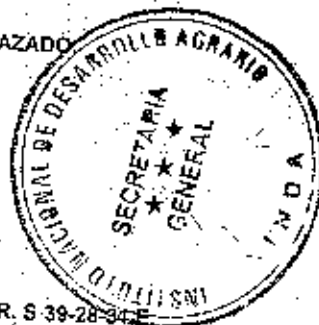
el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 08-2008 y que a continuación se detalla:

NORTE:

TERRENO DE JOSE ALFREDO BEDOYA MONTALVO EN 188.73 M. R. N 27-06-29 E.

SUR:

CAMINO PUBLICO A SAN JUAN EN 67.26 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO
218.89 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.



ESTE:

TERRENO DE JOSE ALFREDO BEDOYA MONTALVO EN 537.63 M. R. S 39-28-30 E.

ESTE:

CAMINO PUBLICO EN 177.55 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO. 83.10 M. R. SIGUIENDO
SU TRAZADO. TERRENO DE JOSE ALFREDO BEDOYA MONTALVO EN 210.27 M. R. N 14-02-10 W.
195.53 M. R. N 38-59-49 W.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo anterior, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, disponiéndose libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

PROVIDENCIA DE

PROVINCIA
OTOR
CADO EN
TRITO

El INDA se re

Cuando se ha
resolución por
cesariamente s

El adjudicatario
cumplimiento d
plotación.

En caso de res
uviere en poder

El Adjudicatario
videncia de Adj
Propiedad. En el

presente provid
otocolícase en ur
el plano y el pla

REPÚBLICA DEL ECUADOR



INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

N° 0073692

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0909M07968

EXPEDIENTE No.

0909M07968

PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA
CANTÓN EN
TRITO

MANABI
SAN JUAN
OCCIDENTAL

MANABI
S/N

CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

PROYECTO

PARROQUIA
SUPERFICIE

MANABI

11.1175 HAS.

El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) quedan (se) objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes cesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

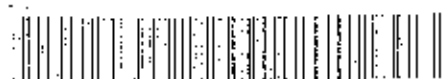
1. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de cumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

2. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque tuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

3. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

4. El presente providencia una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA, se protocolice en una Notaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE...

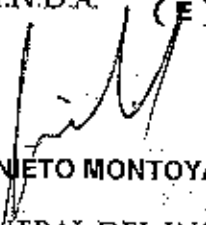


BEDOYA MONTALVO JOSE ALFREDO; CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA
0909M07968


AB. JORGE PINTO CUARAN

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-


AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el

No. 139 Tomo No. 10A Quito 22-03-2010

CERTIFICO.- Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA


AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR:  RM/NJ

DISTRITO:
DELEGACION:

NOMBRE DEL:

NOMBRE DEL:

PROVINCIA:

SECCION:

MAIZ

PLATANO

EMON

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

DISTRITO: DELEGACION:		PRECIOS MENORES A 100 HAS.		Nº 1-607 CON. PROV.	
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (OS) PROPIETARIO(S):					
NOMBRE DEL PREDIO:					
2. UBICACION					
PROVINCIA:		CANTON:		PARROQUIA:	
SECTOR:		ZONA:		SUPERFICIE:	
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS	SUR HAS.	PLAZO EJECUCION			
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CAI 2	5,00	3 MESES			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
PLATANO	5,00	5 AÑOS			
IRON	1,175	5 AÑOS			
PASTIZALES					

TERRE
M RUMBO

CAMINO F
A RUMBO
M RUMBO

:TERRENK
:M RUMER

E. CAMINO
M RUMBO
A RUMBO S
INO DE JO.
M RUMBO
M RUMBO

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS:			
TOTAL:	11,175 HAS		

E. IXIA AC. PALVO JOSE AL...
 Y. N...

Yo (Nosotros):
 Me (Nos) comprometo (omos) a cumplir el presente Plan de Explotación: BLANCA

Nuestros:  **FRANCISCO GARCIA**

Nosotros, EL COMITÉ EJECUTIVO del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas partes.

12

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

INSTITUTE

DISTRIC
RE

LEN GAF

1540

..

MENTO PLANIMET

SE ÄLF

RICIA MA

$$\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \right) = \frac{1}{4}$$


Prei. fu. li.

INFORME DE LINDEROS

UBICACIÓN GEOGRAFICA

1. TERRENO DE JOSE ALFREDO BEDOYA MONTALVO EN
M RUMBO N 27°06'26" E

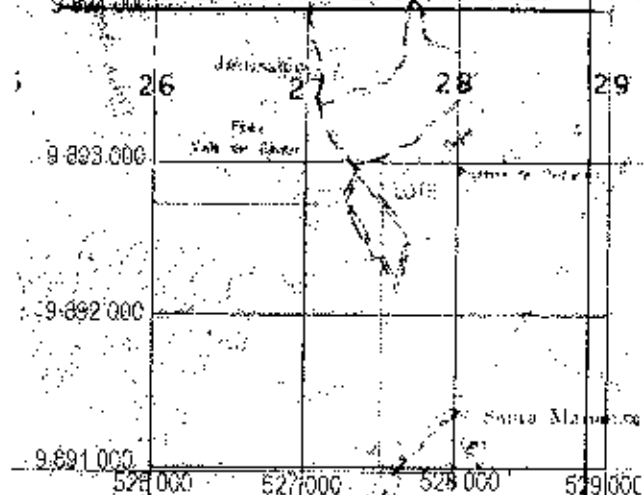
2. CAMINO PUBLICO A SAN JUAN EN
M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO
M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO

3. TERRENO DE JOSE ALFREDO BEDOYA MONTALVO EN
M RUMBO S 33°28'31" E

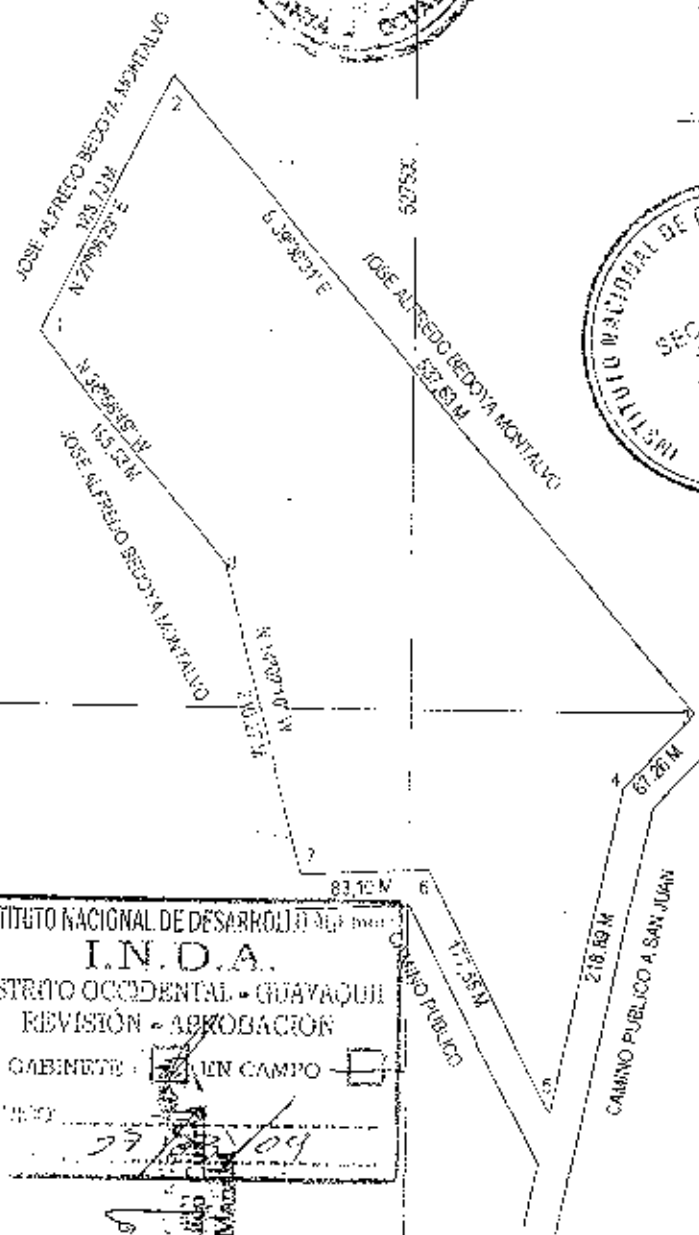
4. CAMINO PUBLICO EN
M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO
M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO
5. TERRENO DE JOSE ALFREDO BEDOYA MONTALVO EN
M RUMBO N 14°07'10" W
M RUMBO N 38°58'49" W

MANTA CT-MHI-E4-3491-II-J 721

TAS GLCES CT-MHI-E2-3491-J 721



[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.
DISTRITO OCCIDENTAL - GUAYAQUIL
REVISIÓN - APROBACIÓN
EX GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
FOLIO 27/09/09

P	X	Y
1	527.256.000	9'892'748.000
2	527.342.000	9'892'914.000
3	527.085.000	9'892'500.000
4	527.640.000	9'892'450.000
5	527.594.000	9'892'236.000
6	527.513.000	9'892'394.000
7	527.430.000	9'892'396.000
8	527.376.000	9'892'594.000

DATOS TOMADOS CON GPS PSAD 86
ZONA 17 SUR

SE ALFREDO BEDOYA MONTALVO

MUNIC. MANABI	PARROQUIA : MANTA	SUPERFICIE: 11-1175 HAS	ESCALA: 1:50,000
ALCALDE	SITIO : SAN JUAN	FECHA: AGOSTO DE 2000	REVISIÓN Y APROBACIÓN I.N.D.A. DIRECTOR O RESPONSABLE I.N.D.A.

[Handwritten signature]
FOLIO 27/09/09

ESTAS 04 FOJAS ESTAN
PUBLICADAS POR MI
Notario Publico VINCES

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ABOGADO JORGE PINTO CUARAN, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - INDA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, SIGNADA CON LOS NUMEROS 0909M07968, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN FAVOR DE LOS SEÑORES: DON JOSE ALFREDO BEDOYA MONIALVO Y DOÑA ANGELICA MARIA BLANCA CARRERA LASCANO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE CUATRO FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA,



[Handwritten signature]
Simon Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

